

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno ha respondido con una sola respuesta genérica, registrada con números 21414, 21415 y 21416, a tres preguntas diferenciadas de este Diputado con números de registro 8067, 8068 y 8069 respectivamente con relación al grado de avance de los Pactos suscritos en 2013 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el Foro de la Profesión Médica, y en tercer lugar con el Sindicato de Enfermería SATSE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería.

En dichas respuestas no se va más allá de hacer constar la relación de reuniones mantenidas y enumerar los desarrollos normativos realizados durante este tiempo, muchos de ellos aún sin aprobar (R.D. de gestión clínica), otros anulados judicialmente (troncalidad) y otros que, habiendo sido aprobados, han suscitado un rechazo casi unánime de sectores profesionales y de las CCAA (indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios por enfermería). Pero en ningún caso se presentan resultados ni cumplimiento de los objetivos estipulados en estos tres acuerdos.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

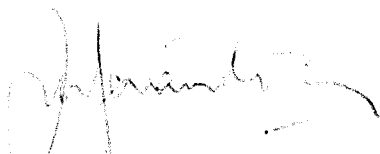
Con relación al Acuerdo Marco suscrito por el Ministerio con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

- 1- ¿Cuáles han sido los estudios y conclusiones elaborados por los grupos de trabajo previstos en relación con: (i) aportación del farmacéutico como agente activo al SNS; (ii) uso responsable de medicamentos y lucha contra la comercialización ilegal de medicamentos falsos; (iii) rol de la farmacia asistencial en beneficio de la sostenibilidad y calidad del SNS; (iv)

participación activa de la farmacia comunitaria en las políticas de salud pública; (v) ordenación y gobernanza de la farmacia?

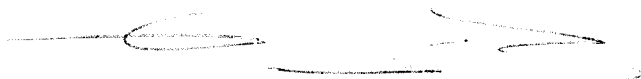
- 2- ¿Cuáles han sido los estudios y conclusiones en relación con: (i) formación de pregrado del farmacéutico; (ii) desarrollo de la farmacia sanitaria especializada; (iii) necesidades de formación continuada; (iv) marco de competencias (certificación y recertificación); (v) Desarrollo y promoción profesional; (vi) Registro de profesionales – sector farmacia; (vii) sistema troncal de formación en el sector de la farmacia – necesidades de especialización?
- 3- ¿Cuáles han sido los estudios y conclusiones en relación al ámbito de la Gestión clínica – sector farmacia: (i) plan estratégico de la farmacia; (ii) gestión de la información y el conocimiento; (iii) enfoque hacia el paciente crónico; (iii) cooperación interprofesional e interniveles; (iv) revisión de los sistemas de facturación – análisis de modelos retributivos?
- 4- ¿Cuál es el plan de trabajo y objetivos para el presente ejercicio 2017? Se pregunta también, dado que según la respuesta del Gobierno el Acuerdo sigue vigente.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-21

C.DIP 35216 24/05/2017 17:17